

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 11577

ORDENANZA 11577

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 11577

ARTÍCULO 1°. Queda prohibido en la Capital Federal exponer al tiro, pichones, palomas u otro animal.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 11577. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).